Política Pública de Discapacidad Nacional un Camino a la Equidad en Buenaventura[1]

Mosquera Asprilla Natali [2]

Resumen

El actual artículo presenta los resultados de la investigación "Incidencia de la Política Pública de Discapacidad en la reducción de desigualdades de la población en situación de discapacidad visual en el Distrito de Buenaventura. El estudio se realizó desde un enfoque cualitativo, a través de la aplicación grupos focales que permitieron captar las apreciaciones y experiencias de los participantes frente al tema en mención. Los hallazgos emergieron de tres categorías analíticas: desigualdad y discapacidad, percepciones de inclusión y exclusión, y el impacto de la política pública en la vida de las personas ciegas en el Distrito de Buenaventura. Entre los resultados obtenidos se evidencia una problemática estructural a partir de la cual, se buscan mecanismos que de manera soterrada les permitan mantener el control de la población en situación de discapacidad, sin que estos lleguen a imaginar su trasfondo. Concluyendo que la discapacidad es una construcción social a través de la cual se pretende reducir o invalidar a esa persona que, por su condición de salud o deficiencia, no es vista o reconocida dentro de una sociedad por no cumplir con los estándares de normalidad construidos por las elites, que históricamente han gobernado y han categorizado a la población.

Palabras clave: políticas públicas, discapacidad, reducción de desigualdades, discapacidad visual

1. Introducción

La historia de la humanidad ha estado marcada por diferentes acontecimientos que han provocado cambios significativos en la estructura social, sin embargo, cada una de las luchas sociales han tenido como elemento motivador la búsqueda de justicia. Se puede insinuar, que esta lucha por la justicia es producto de las desigualdades sociales que han padecido algunos grupos o poblaciones, quienes, a pesar de estar en el mismo territorio, no son titulares completamente de los estándares "normales" construidos por una sociedad, ya sea por su etnia, género, religión o

[1] Artículo basado en el trabajo de grado titulado "Incidencia de la Política Pública Nacional en la Reducción de las Desigualdades de las Personas en Situación de Discapacidad en el Distrito de Buenaventura". Universidad de Manizales, Facultad de Ciencias Económicas Contable y Administrativa, Manizales, fecha (inicio: 2020 y finalización:2023).

[2] Socióloga. Especialización en Gerencia de Proyectos. Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas del Conflicto Armado Interno, Bogotá D.C., Colombia, correo electrónico: nmasprilla@gmail.com, ORCID: https://orcid.org/0009-0003-4014-4105

situación de discapacidad. Contexto que ha dado lugar al surgimiento de movimientos sociales, como respuesta a la exclusión, al "no reconocimiento y la desigualdad" (Fraser, 2010, p.4).

Desde la filosofía moral de Rawls (1971) citado en Nussbaum (2006) en su libro "Fronteras de la justicia" se atribuye la responsabilidad de las desigualdades al contrato social, considerando que este emerge a partir de las necesidades de unos ciudadanos normalmente cooperantes, los cuales cumplen con unas características dentro de los parámetros que han constituido como "normal". Por lo tanto, los ciudadanos que se encuentran por fuera de este margen, son considerados como no cooperantes, demandantes de costos sin ninguna retribución o beneficio.

Lo expresado anteriormente refleja el escenario de las personas en situación de discapacidad, alrededor de los cuales se han creado paradigmas e imaginarios para definir el aparente diferencial de productividad en relación con la media dentro de la sociedad. Al respecto Nussbaum (2006) expresa: "la incapacidad de dar una respuesta adecuada a las necesidades de los ciudadanos con deficiencias y discapacidades es un grave defecto en las teorías modernas que derivan los principios políticos básicos de un contrato para el beneficio mutuo" (p.110).

Resulta un tanto absurdo entender cómo, pese a que los ciudadanos son quienes otorgan poder y legitimidad al Estado-nación para que éste garantice el bienestar humano, dentro de sus límites territoriales se mantienen comunidades y poblaciones que históricamente no han gozado de los mismos beneficios o privilegios que otros. Situación que denota la incapacidad de la teoría del contrato social y de la justicia de Rawls (1971) citado en Nussbaum (2006) de comprender el lugar de la exclusión y de la injusticia social, lo que resulta determinante para demostrar que el liberalismo ha fracasado dado que incorporó en su estructura política y económica la visión de sistema mundo construida desde el capitalismo.

Colombia como país, no ha sido la excepción, la problemática padecida por quienes viven una situación de discapacidad, así como, quienes gestionan o acompañan sus procesos a nivel familiar, ha sido un tema de poco interés en el ámbito nacional en contraste con los avances que para el caso de América Latina se ha venido observando, un ejemplo de ello el caso uruguayo donde hasta el 2019 las políticas sociales incluían notablemente la situación de discapacidad y todos los grupos etarios. Es decir, se requiere un impulso decidido, desprovisto de la contingencia gubernamental, y asentado en el estado – nación que decididamente ataque la mirada menesterosa con que en espacios políticos, sociales, culturales y económicos se ha valorado la discapacidad; llevando consigo a la exclusión, la inequidad y la pobreza.

A pesar de las articulaciones con otros países por medio de las cuales Colombia ha celebrado algunos convenios internacionales, permitiéndose la creación de políticas públicas bajo los estándares definidos por la ONU, la OMS y la OIT, para promover y proteger los derechos y la dignidad de estas minorías (término utilizado políticamente para referirse a una población que consideran poco significativo en términos contables), las acciones concretas, en términos de agenciar un mejor tratamiento e inclusión para esta población, siguen desafortunadamente siendo una contingencia de la voluntad política, violando la intención de dichos tratados y generando escenarios de vulneración de derechos. Existe una brecha entre la teoría y la práctica, dado que las diferentes estrategias y acciones necesitan partir de un enfoque diferencial y flexible que permita la adaptabilidad de las leyes y la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas de este grupo poblacional o "minoría", exponiendo una intención perversa; "la etiqueta de minorías proporcionada a los grupos con mayor vulnerabilidad y exclusión, no es más que una estrategia utilizada por décadas para evadir las responsabilidades de una sociedad que pretende cuidar sus intereses" (Nussbaum, 2006, p.112).

De acuerdo al reporte entregado al Instituto Nacional para Ciegos (INCI), tras el censo Nacional de Población y vivienda realizado por el DANE (2018) en el año 2018 en Colombia, la población en situación de discapacidad visual corresponde al 7,1% de la población colombiana, lo que refiere un crecimiento debido a que, en el censo realizado en el año 2005, esta población era del 6,4%. Los datos estadísticos frente a la población con discapacidad visual dentro de Colombia generan cierto grado de preocupación, debido al incremento de personas en estas condiciones dentro de una sociedad con un gran camino hacia la inclusión efectiva. Lo que supone un panorama es que definitivamente muchas más personas tendrán que enfrentarse a las barreras que un entorno tradicional presenta para este grupo poblacional. Barreras que se agravan en poblaciones que se encuentran asentadas en territorios con mayores índices de pobreza, violencia, marginalidad, exclusión y corrupción, como lo es el caso particular del distrito de Buenaventura.

Esta realidad impone el entendimiento de la desigualdad social y la manera como esta incide en la calidad de vida de las personas ciegas. La desigualdad se debe examinar a luz una premisa considerada importante: los individuos experimentan diferentes niveles de desigualdad social, a partir de sus condiciones particulares. En este caso la desigualdad social asociada a las personas ciegas, tiene unas aristas desde lo económico, social y político. Las teorías clásicas de la desigualdad social abarcaron temas como el sexismo, el clasismo y el racismo. Ahora bien, en

cuanto a *desigualdad – discapacidad*, la interseccionalidad se hace evidente, tal como se ha sugerido con anterioridad. Una discapacidad visual en relación con los grupos étnicamente diferenciados, en contextos rurales y marginados y con la condición de género, es marcada con mayor acento, por tanto, víctima de una mayor experiencia y tratamiento desigual. Así las cosas, se entiende por qué hoy por hoy se reconoce que el tratamiento de la discapacidad se perfila con fuerza como un asunto de derechos humanos, tal como está contemplado en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Asamblea General de Naciones Unidas, 2006). Sin embargo, este tratamiento no ha sido el adecuado dado que tal como se señala con anterioridad, la brecha entre la teoría y la puesta en práctica de los derechos allí contenidos se ha constituido en un desafío para las legislaciones internas de cada país.

En este orden de ideas, la agencia de la desigualdad, y los fundamentos de la misma tienen diversas raíces, abriendo un abanico de *desigualdades,* dentro de la cuales se puede observar, dependiendo de la óptica: desigualdades interpersonales, desigualdades institucionales, desigualdades estructurales y desigualdades sistémica (Hasty et al., 2022). Es decir, en su agencia es necesario validar el significado que se lo otorga culturalmente a la misma. Y a partir de estos significados es de donde se puede relacionar el concepto desigualdad – discapacidad. Las desigualdades relacionadas con la capacidad son las que dan fuerza y razón a las políticas públicas sobre la discriminación funcional y competencial.

Atendiendo los planteamientos señalados, fijar la mirada en la incidencia de la Política Pública Nacional de Discapacidad frente a la reducción de desigualdades de la población en situación de discapacidad visual en el Distrito de Buenaventura, cobra relevancia, dado que muchas de las condiciones expuestas en relación con la desigualdad le son características, y más aún, cuando después de varios años de cuestionamientos, frente a cómo lograr un desarrollo sostenible a partir de la inclusión efectiva y pertinente, que involucre el desarrollo de las capacidades humanas en su diversidad, en cada uno de los escenarios de la sociedad a partir de herramientas que dignifiquen al ser humano, se pueda lograr la garantía de derechos, valorando la diversidad funcional y competencial como apuesta inclusiva y no como una limitante en su desarrollo, político, social, económico y cultural.

Por lo tanto, el mayor reto no solo el análisis de la reducción de las desigualdades a partir de la política pública de discapacidad nacional, sino también el contexto en el que se desarrollan y se producen. Buenaventura Distrito Especial y conocido por muchos como la ciudad puerto,

históricamente ha sufrido el abandono estatal, lo que repercute en una problemática social que destila violencia, pobreza, corrupción, exclusión, desigualdad y miseria en sus habitantes, debido al caldo de cultivo de muchos factores donde se destacan, las necesidades básicas insatisfechas y la presencia de grupos armados en el territorio, con todo el control social, político y económico que ejercen en el territorio.

Buenaventura sociodemográficamente cuenta con un número aproximado de 258.445 habitantes según el DANE (2018), donde el mayor porcentaje de la población es afrodescendiente, con un papel significativo en la economía nacional de Colombia por ser el principal puerto por donde se llevan a cabo actividades económicas de exportación e importación. Sin contar que hace parte de uno de los departamentos más prósperos de Colombia como lo es el Valle del Cauca, pero que paradójicamente como ya se ha mencionado, cuenta con los niveles de pobreza multidimensional del 41%, la cual está asociada a diferentes factores.

> Dentro de este territorio estratégico para la inversión nacional e internacional de grandes empresas, que genera tanta riqueza al país, hay una ciudad que, sin embargo, también es sinónimo de pobreza, desigualdad, violencia, exclusión y falta de oportunidades que es: la Ciudad de Buenaventura (Solis Murillo, 2021, p.9).

Es así como, a partir de lo ya mencionado el trabajo investigativo centra su análisis conceptual de la discapacidad visual a partir del abordaje de tres objetivos específicos, el primero desde lo que significa la desigualdad y la manera como esta incide en la calidad de vida de las personas con ceguera, segundo, desde la percepción de inclusión y exclusión en la interacción con el medio y las barreras del entorno y un tercero relacionado con el impacto de la política pública de discapacidad Nacional en la vida de éstas personas, dando lugar a la formulación y delimitación de las siguientes preguntas de investigación:

¿Cuál es la incidencia de la Política Publica de Discapacidad Nacional en la reducción de las desigualdades de la población en situación de discapacidad visual del Distrito de Buenaventura?

2. Metodología

El presente estudio corresponde a un enfoque investigativo cualitativo ya que su pretensión fue analizar la incidencia de la política pública nacional de discapacidad en la reducción de las desigualdades de las personas con cegueras en el distrito de Buenaventura. Se optó por un enfoque cualitativo partiendo de que se centra en comprender y profundizar los fenómenos, analizándolos desde el punto de vista de los participantes en su ambiente y en relación con los aspectos que los rodean (Guerrero Bejarano, 2016).

El proceso metodológico se realizó siguiendo los lineamientos de la Teoría Fundamentada, la cual, de acuerdo a lo mencionado por Rodríguez et al. (1996) citado en Guerrero Bejarano (2016), busca descubrir teorías, conceptos, hipótesis y proposiciones partiendo directamente de los datos, y no de supuestos a priori, de otras investigaciones o de marcos teóricos existentes.

Partiendo de la revisión documental, las entrevistas con profesionales interdisciplinares que trabajan en el campo de la salud y que tienen atención principalmente de personas con reducida capacidad visual en el distrito de Buenaventura, y la realización de grupo focales con aquellas personas con reducida capacidad visual, han sido claves en el proceso recolección de información y análisis.

El proceso de investigación se llevó a cabo con hombres y mujeres mayores de 18 años, con capacidad visual reducida que hacen parte de la mesa de discapacidad del Distrito de Buenaventura. El procedimiento para la obtención de la información tuvo tres (3) momentos:

• Un primer momento de recolección de información documentada, la cual se analiza para lograr el desarrollo del marco teórico-conceptual de la investigación.

• Un segundo momento en el que se realizan grupos de discusiones entre profesionales interdisciplinares que trabajan en el campo de la salud y que tienen atención de personas con reducida capacidad visual en el distrito de Buenaventura

• Un tercer momento es la realización de grupos focales con la población sujeto de estudio[3] donde a través del espacio generado se captan las apreciaciones, percepciones, vivencias, críticas y experiencias de los participantes frente al tema en mención.

3. Resultados y hallazgos

[3] Grupo de personas que presentan una condición de reducida capacidad visual o discapacidad visual, definida con base en la agudeza visual y el campo visual. Se habla de discapacidad visual cuando existe una disminución significativa de la agudeza visual aun con el uso de lentes, o bien, una disminución significativa del campo visual.

3.1 Desigualdad y discapacidad

Adentrarse en la revisión teórica de la discapacidad y la desigualdad, requiere que miremos cual ha sido el tratamiento o la perspectiva con la que se les ha mirado. Dos premisas deben guiar en este intento: 1. Las personas con discapacidad a lo largo de la historia han sido excluidas y 2. Los paradigmas y posturas teóricas con los que se ha mirado la discapacidad, también han obedecido al contexto histórico. Por esta razón se hace necesario el abordaje de la desigualdad como un factor influyente de manera negativa en la vida de las personas en situación de discapacidad, siendo esta característica social una de las problemáticas más fuertes a las que se enfrentan estas personas en su día a día. En algunos casos, la construcción de paradigmas alrededor de las mismas ejerció una fuerte influencia en el trato desigual, generando barreras sociales y por ende a la insatisfacción de necesidades.

A lo largo de la historia se han generado diferentes discusiones alrededor de los conceptos asignados a las personas con algún tipo de deficiencia en su salud, pasando del paradigma tradicional, al paradigma Médico -biológico, hasta llegar al actual paradigma social. (Rojas, 2013), sin embargo, como ya se señaló con anterioridad, los conceptos podrían estar fuertemente influenciados por los sistemas económicos imperantes a lo largo de la historia, en donde el poder de la riqueza ha sustituido lo social y humano, bajo las bases de un concepto de jerarquía que establece criterios de subordinación, tanto en las personas, como en el medio ambiente; desencadenando patrones de superioridad e inferioridad a partir de sus condiciones étnicas, médicas, religiosas, culturales y socioeconómicas.

En ese juego de poderes, quienes se encuentran en condiciones de aparente normalidad (*homos economicus*[4]) o mayor productividad han logrado desarrollar mecanismos que le permiten blindar su posición, logrando irrumpir en el imaginario de una sociedad que termina legitimando y validando conceptos que por sí solos provocan, exclusión, discriminación, sexismos, xenofobia clasismo y división dentro de una sociedad. Un pensamiento estructuralmente creado para justificar acciones desiguales en donde lo que se encuentra por fuera del parámetro de normalidad, constituye una amenaza para los fines lucrativos de unos pocos, generando acciones injustas en

[4] Durante el siglo XIX, diversos economistas de la época comenzaron a utilizar el término económico *homo economicus*. Dicha expresión latina hace referencia a la idea de una persona completamente racional que maximiza su utilidad (Economipedia, 2024).

muchos, y aún más en quienes presentan una condición reducida en su capacidad o también llamada discapacidad.

Hasta mediados del siglo XX, la discapacidad era abordada desde una perspectiva individualista, que la explicaba como una tragedia personal o como una deficiencia individual. De este modo, la persona con discapacidad debía ajustarse a su entorno o aceptar la medicalización.

> [. . .] los principales modelos teóricos individualistas son el tradicional, moral o religioso y el médico, rehabilitador o individual. A partir de la Segunda Guerra Mundial, los movimientos por los derechos de las personas con discapacidad en Europa y Norteamérica favorecieron el desarrollo de otros modelos teóricos –el modelo social británico y el modelo minoritario norteamericano–, los cuales definen, interpretan y tratan la discapacidad en relación con la sociedad, moviendo el eje de atención de la persona con discapacidad a la sociedad. Es la sociedad la discapacitada, puesto que en sus políticas y contextos socio-culturales prolonga la discriminación de las personas con impedimentos. En las últimas décadas, el paradigma social ha dado lugar a diversas variantes con diferentes matices teórico-filosóficos (Pérez y Chhabra, 2019, p.8).

Así las cosas, según lo planteado por lo menos para el caso de la discapacidad se pueden identificar dos grandes modelos o paradigmas dentro de los cuales se surten una serie de variantes en relación con la perspectiva de abordaje: los modelos individualistas, y los modelos sociales. Los modelos individualistas perciben la discapacidad como impedimento, entre estos están: el modelo tradicional, moral, o religioso y el Modelo médico, rehabilitador o individual (Pérez & Chhabra, 2019). Entre los modelos sociales se destacan: modelo social británico, modelo minoritario norteamericano, modelo biopsicosocial o CIF, modelo escandinavo o relacional, modelo de derechos humanos, modelo cultural y el modelo de diversidad funcional. Este abanico demuestra la diversidad ideológica en el abordaje de la discapacidad y su consecuente trato diferenciado o desigual.

Otra de las ideas que es necesario poner en evidencia, es la existencia de una relación intrínseca entre la desigualdad y la discapacidad, pues la una ha resultado en muchas ocasiones ser producto de la otra. La desigualdad parte de la jerarquización de las diferencias y estas a su vez es generada por ciertos factores políticos, sociales, económicos y culturales que inciden de manera fuerte, generando barreras en el acceso a servicio y garantía de derechos. Siendo entonces evidente que la discapacidad requiere necesariamente un enfoque diferencial en el tratamiento social. Estas

condiciones están supeditadas no solo al paradigma o modelo desde el cual se la mira, sino también a la agencia de reformas, ajustes y cambios societales, desde el orden jurídico hasta el arquitectónico. Ajustes que llevan al plano de las políticas sociales, que, para el caso Latinoamericano, dependen en gran medida de la voluntad política de turno. Al respecto, después de seis años de aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y en vigor desde el 3 de mayo de 2008, se manifestaba lo siguiente:

> En la actualidad ha pasado a ser un lugar común la consideración de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos. En el plano normativo jurídico esta consideración se ha plasmado de manera nítida en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta Convención supone un desafío para las legislaciones internas que en muchos aspectos no han asumido y/o desarrollado todas las implicaciones derivadas del tratamiento de la discapacidad desde la perspectiva de los derechos (Cuenca Gómez, 2012).

Con base en lo anterior se identifican las diferencias entre dichos macro modelos. El modelo asistencialista se basa en la separación y el modelo social o de derechos se basa en la inclusión y desde luego en la consecuente transformación de las instituciones, reforzando el derecho de las personas con capacidades reducidas a integrarse social y económicamente. Córdoba (2007) expone claramente la relación directa:

> …en el caso de la sociedad, tampoco está poco preparada para encarar el tema de la discapacidad. Esto hace que las personas asuman actitudes discriminatorias contra estas personas y contribuyan a construir muros, siendo la exclusión los ladrillos de esa muralla; como consecuencia, tiende a construir barreras físicas y actitudinales que no permiten la inclusión de las personas con discapacidad; a su vez que estas no gocen de los beneficios, de ser ciudadanos “potencialmente normales”, es así que en la mayoría de los casos, no pueden acceder fácilmente a espacios públicos, aceras, escuelas transportes, y se les priva también de acceder a un buen empleo remunerado (p.10).

La relación directa entre discapacidad y desigualdad, lleva no solo al plano de las políticas sociales, sino también a modelos específicos. A propósito de este tratamiento desigual Mora (2004) afirma:

> Una sociedad que, aceptando la existencia de desigualdades entre sus miembros, crea las condiciones institucionales, políticas, sociales y económicas indispensables para que cada

uno de sus integrantes tenga garantizado un nivel de integración y bienestar social que le permita ser un miembro activo de la comunidad (p.31).

La evidencia muestra consistentemente que las personas con discapacidad son desproporcionadamente pobres, que es más probable que se vuelvan pobres y, cuando son pobres, es más probable que permanezcan así, por las barreras de acceso a la educación, al trabajo digno y la participación en la vida cívica. En conjunto, estas barreras tienen un impacto significativo y adverso en su calidad de vida y, por ende, probablemente en su entorno familiar y social (Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, 2022).

Esta afirmación se ubica en el plano real como resultado de los análisis estadísticos de la población en situación de discapacidad para el caso colombiano. Evidentemente son manifiestas las desigualdades que sufren como población, las personas con una discapacidad, y más aún cuando están asociadas a la reducida capacidad visual. Sin lugar a dudas, el caso de Buenaventura, que ha sufrido de una violencia estructural y que la deuda histórica que se tiene con el territorio desde el orden nacional, lo pone en unas desventajas sociales, muy a pesar de su gran aporte a la economía nacional. Siendo un territorio víctima de esos patrones establecidos, no ha sido ajeno a esa influencia de poder, dado que hoy se enfrenta a la indiferencia de un Estado que pareciera poco interesarle su población, más allá de las riquezas económicas que genera el puerto, por ser considerado uno de los más importantes del país en cabeza de inversionistas internacionales.

Esta situación de abandono estatal ha llevado a que por años los territorios con presencia de población negra como lo es el caso de Buenaventura, enfrenten crisis humanitarias que los obliga a padecer condiciones de pobreza, hambre, exclusión, marginalidad, desempleo, corrupción y violencia. Sumándosele la fuerte presencia de grupos armados ilegales que se disputan el territorio por sostener sus economías ilícitas, como es el caso de estructuras armadas como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AUC) y la columna Jaime Martínez, quienes también tienen unos intereses políticos y económicos sobre el territorio (Defensoria del Pueblo, 2024).

Lo anterior hace mucho más compleja la situación del municipio de Buenaventura, pues el conflicto interno producto de la violencia estructural y que obedece a causas históricas, se ha convertido en un factor de riesgo para toda la población que lo padece de manera directa o indirecta, sin embargo, se percibe y se vive de manera diferente, sin duda, más acentuada y con mayores vulnerabilidades, si la persona afectada cuenta con una discapacidad, ya que el nivel de desigualdad aumenta. Es decir, la situación de unas personas en situación de discapacidad podría

empeorar de acuerdo al contexto en el que se desenvuelva, para el caso preciso de Buenaventura, una persona en situación de discapacidad tiene doble o múltiples afectaciones que van desde su estado de salud hasta aquellas situaciones generadas por factores sociales, económicos, políticos y culturales que intervienen en su entorno y que impiden la satisfacción y garantías de sus derechos, quienes perciben aún más lejanas las posibilidades de rehabilitación, integración y mejoramiento de su calidad de vida. Desde luego vale la pena mencionar algunos de los factores que se constituyen en determinantes de la situación de desigualdad para las personas con discapacidades.

En relación con la accesibilidad, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1618 (2013), las barreras que enfrentan las personas con discapacidad son entendidas como todo obstáculo que dificulte o impida en condiciones de igualdad y de plena participación, el acceso de las personas a algunos ámbitos de la vida social (art. 2, numeral 5).

Estas barreras que pueden clasificarse en arquitectónicas, de comunicación, actitudinales y físicas. Sin duda, las barreras arquitectónicas son las más visibles, ya que la mayoría de los esfuerzos estatales y gubernamentales se han enfocado en este sentido, al respecto, según el Registro para Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad en Colombia, se reportó por parte de las personas con discapacidad que la principal fuente de barreras son las calles con un 45%, los andenes (28%), el lugar de trabajo (18%), los centros de salud (17%) y los centros educativos (15%), entre otros. Ahora bien, si este es el panorama nacional, es muy probable que la presencia de estas barreras se acentúe en la periferia, donde se evidencia una mayor desatención por parte del estado. Así mismo, en el artículo 2 numeral 5 de la Ley Estatutaria 1618 (2013), las barreras de comunicación se definen como aquellas restricciones para acceder en condiciones de igualdad y de manera autónoma a la información, al conocimiento, a la consulta, a la cultura, a las decisiones legislativas y judiciales, entre otras. Las barreras actitudinales son aquellas conductas, palabras, frases, sentimientos, preconcepciones o estigmas, que impiden u obstaculizan el acceso en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad a los espacios, objetos, servicios y en general a las posibilidades que ofrece la sociedad.

Ante esta descripción legal de las diferentes barreras, es necesario señalar que el Distrito de Buenaventura no cuenta con una política de planeación urbana que responda a las necesidades de las personas en situación de discapacidad, pese a que se tienen proyectadas grandes inversiones portuarias que se verán reflejadas en el desarrollo económico y estructural de la ciudad, pero que

siguen dejando de lado la parte social, ambiental y humana.

Frente a este panorama, es factible pensar que las personas en situación de discapacidad visual no sólo tienen que enfrentarse a las barreras arquitectónicas que se encuentran en espacios peri y extra domiciliarios, sino que también, frecuentemente tienen que enfrentar a las barreras de oportunidades laborales, de educación, de salud, de igualdad, reconocimiento de sus capacidades humanas, entre otros elementos claves para el desarrollo sus proyectos y calidad de vida.

Ahora bien, es preciso indicar cuales han sido los factores o determinantes que han impedido que se avance sustancialmente en la reducción de estas barreras. Desde el orden nacional según algunos estudios se tiene que:

> La realidad colombiana ha mostrado que la existencia de leyes que fijen plazos para hacer que los espacios, construcciones y servicios sean accesibles, o por lo menos tengan planes de adecuación, no han producido los efectos esperados. Ello puede explicarse por múltiples causas. Por un desconocimiento generalizado de dichas normas entre las entidades públicas. También por la ausencia de mecanismos de supervisión y vigilancia efectivos que puedan hacer seguimiento al cumplimiento de dichas normas e imponer sanciones cuando corresponda. Finalmente debido a la falta de movilización de las personas y organizaciones relacionadas con la discapacidad que, salvo pocos casos exitosos, no usan dichas normas y obligaciones en sus procesos de incidencia para avanzar decididamente en la garantía del derecho a la accesibilidad (Correa y Castro, 2016, p.51).

Estos descriptores ponen la lupa en las políticas públicas sobre el particular. Este mismo informe señala que:

> El Estado colombiano y los gobiernos locales han avanzado tímidamente en la garantía del derecho a la accesibilidad para lograr que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida social, política, económica y cultural. Algunas de las medidas de accesibilidad y de diseño universal combinan ajustes para eliminar obstáculos y barreras de acceso a edificios, vías públicas, transporte, escuelas, viviendas, lugares de trabajo, tecnologías de la información y las comunicaciones, y servicios; no obstante, aún queda un largo camino por recorrer para hacer de Colombia una sociedad para todos (Correa y Castro, 2016, p.49).

Se vuelve entonces al comparativo entre las brechas a nivel nacional y la periferia. El distrito, no cuenta con una política pública distrital que atienda la situación de discapacidad, es

decir, una política pública de discapacidad que visualice la condición y necesidades de la población y por ende establezca una ruta y estrategias que apunten al mejoramiento de la calidad de vida de esta población. Al respecto, desde la coordinación de discapacidad del distrito se manifiesta que:

> *El Distrito de Buenaventura no cuenta con una política pública para las personas en situación de discapacidad, ni mucho menos con un censo real de la población que dé cuenta del número real de personas en esta condición. Desde la coordinación de discapacidad nos basamos a los datos estadísticos proporcionados por la secretaria de salud… Las actividades para las personas en situación de discapacidad se hacen muchas veces aisladas por cada dependencia que debe dar cuenta a los indicadores del plan de Desarrollo, esto hace que en muchas ocasiones no se tenga en cuenta a la coordinación de discapacidad. ante esto creo que uno de los mayores retos que tiene el Distrito es trabajar en la concientización de la discapacidad con los diferentes funcionarios y que estos entiendan que el tema es trasversal a todas las acciones que desarrollamos* (Mujer coordinadora de discapacidad en el distrito de Buenaventura, 2024).

Ahora bien, para el caso son marcadas las evidencias de un débil reconocimiento de una población que constantemente se enfrenta a las barreras ofrecidas por el entorno reflejando la discriminación y desigualdad a la que son sometidos a diario, acrecentando la discapacidad y reforzando imaginarios no apropiados para esta población. El ejercicio y acción de políticas públicas en el distrito de Buenaventura, al cual responden los sectores sociales, políticos, económicos y culturales, hacen que las barreras presentes en el entorno, se perciban de manera más notoria e impidan la participación activa de las personas en situación de discapacidad visual y con ello, el goce efectivo de sus derechos. No hay duda alguna que existe una problemática social, económica y política que arropa no solo al territorio sino a cada uno de sus habitantes. Sin embargo, este tipo de situaciones suele ser más agresivo para aquellas personas en situación de discapacidad. Al respecto se tiene que:

> …en el caso de la sociedad, tampoco está poco preparada para encarar el tema de la discapacidad. Esto hace que las personas asuman actitudes discriminatorias contra estas personas y contribuyan a construir muros, siendo la exclusión los ladrillos de esa muralla; como consecuencia, tiende a construir barreras físicas y actitudinales que no permiten la inclusión de las personas con discapacidad; a su vez que estas no gocen de los beneficios,

> de ser ciudadanos "potencialmente normales", es así que en la mayoría de los casos, no pueden acceder fácilmente a espacios públicos, aceras, escuelas transportes, y se les priva también de acceder a un buen empleo remunerado (Córdoba Mendoza, 2007, p.10).

Esta realidad que no es exclusiva, a pesar de contar con algunos avances sigue siendo muy marcada en territorios que dentro del panorama nacional han sido percibidos como periferia o solo desde la importancia económica y no social, como es el caso de Buenaventura.

Concomitante con lo anterior, es necesario mencionar que la atención proporcionada a las personas en situación de discapacidad visual en Buenaventura se ha centrado en proporcionar servicios asistencialistas, sin que esto represente algún avance significativo en el cambio de modelos de atención que lleven a estas personas a ser incluidos socialmente. Esta realidad nos lleva a compartir la apreciación que:

> El desarrollo de políticas y programas se convierte en un eje de interés sobre el cual se deben orientar las acciones de investigación, en las cuales, la participación de la comunidad permita avanzar en los diversos campos para que las personas en situación de discapacidad puedan lograr los mismos niveles de calidad de vida que aquellas que no se encuentran en esta situación y de esta manera minimizar la exclusión social (Alvarado et al., 2009, p.61).

3.2 Percepciones de inclusión y exclusión de las personas en situación de discapacidad visual en el Distrito de Buenaventura

> *Las personas con discapacidad visual podemos hacer todo lo que hace una persona que no tenga esta discapacidad, lo que pasa es que no se nos dan los recursos y las herramientas para volvernos mejor en lo que hacemos. Yo diría que la principal barrera está en el desconocimiento de las personas frente a lo que piensan de nosotros* (Hombre miembro de la mesa de discapacidad distrital, 2024).

Esta afirmación de una persona con discapacidad visual, lleva nuevamente a esas barreras actitudinales[5]; y si a estas concepciones o imaginarios de la discapacidad, se les suma un enfoque diferencial étnico, es innegable que las barreras se acentúan, a pesar que dentro de los lineamientos de atención integral en salud con enfoque diferencial étnico para las comunidades Negras

[5] Aquellas conductas, palabras, frases, sentimientos, preconcepciones o estigmas, que impiden u obstaculizan el acceso en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad a los espacios, objetos, servicios y en general a las posibilidades que ofrece la sociedad (Art. 2 Numeral 5 de la Ley 1618 de 2013).

Afrocolombianas Raizales y Palenqueras, se incorporarán los componentes de discapacidad y rehabilitación en las rutas de atención en salud para estas comunidades de acuerdo a sus usos y costumbres; dado que históricamente han habitado territorios donde las condiciones socioeconómicas presentan unos índices más altos de vulnerabilidad y exclusión.

Así como la discapacidad es un concepto construido culturalmente, el proceso de construcción del hombre negro a través del pensamiento occidental, ha tenido una fuerte influencia en los procesos y retrocesos del desarrollo en el contexto de Buenaventura, los cuales han colocado al hombre y a la mujer negra como seres sin capacidades, y en mayor medida, si este hombre y mujer negra padecen algún tipo de discapacidad. Paradójicamente, la negritud y la discapacidad han sido dos conceptos creados que han simbolizado incapacidad dentro de los patrones de normalidad impuestos por la sociedad. Es así como, en lo corrido de la historia humana los negros y las personas con algún tipo de deficiencia en su salud como visual, física, entre otras han sido estereotipados por sus características físicas y culturales, representando temor y fobia por quienes, no los consideran parte. Ambas poblaciones por separado se han visto sometidos a barreras histórico estructurales, razón por la cual, genera aun mayor preocupación quien ostenta esta doble condición.

Es así como, a partir del imaginario extendido a toda una sociedad, se ha condicionado el pensamiento humano, teniendo una gran influencia en la manera como el otro se percibe y percibe al otro. No obstante, para escapar de ese condicionamiento, ha sido necesario el cuestionamiento, el cual lleve a que las personas se miren de otra forma, expresen sus necesidades y manifestando sus pensamientos, gustos e ideales, en un ejercicio de reconocerse y aceptar al otro como parte importante. En concordancia a lo anterior, los gobiernos han adoptado medidas políticas en pro de brindar inclusión social a aquellas poblaciones que han sufrido la exclusión tal y como ha sucedido con la población negra o afrodescendiente y las personas en situación de discapacidad. Es así como, el contexto histórico puede ser determinante para entender los procesos de inclusión o exclusión que viven las personas en situación de discapacidad en el Distrito de Buenaventura.

Es importante entender que Buenaventura es un distrito constituido en su gran mayoría por población afrodescendiente, que desde siempre ha vivido el flagelo de la violencia agudizando una dramática situación social, económica y política, sumergiendo a la población en unos niveles de pobreza, marginalidad y exclusión alarmantes. Situación que, por momentos, pareciese escapar del radar del Estado, dado que cada vez más sus habitantes se alejan de tener una vida digna. Una de

las raíces de la situación actual de Buenaventura puede obedecer a la forma como históricamente se constituyó el distrito; pues en el proceso colonial Buenaventura tenía un fin netamente económico y no fue pensado como un territorio de asentamiento poblacional, aduciendo que las características geográficas como lo es la baja calidad del suelo, su alta humedad y temperaturas extremas lo impedían. Pretendiendo de este modo, desplazar la población históricamente asentada en ese territorio, como lo han sido las comunidades negras e indígenas.

Lo anterior representa un pensamiento o percepción oportunista, basado exclusivamente en el factor económico y no en su gente. Es decir, la importancia estratégica reside en su aporte al desarrollo o crecimiento económico, dejando de lado las necesidades e intereses de las poblaciones que habitan y perviven en el territorio como espacio de vida y no de tránsito.

La población asentada en el Pacífico desde siempre ha sido víctima de discriminación y rechazo, razón por la cual, existen y se mantienen muchas barreras estructurales en el territorio, por su puesto con la connivencia y complicidad de muchos líderes y lideresas políticos locales, que sin ningún miramiento han negociado el territorio y sus oportunidades por lucro personal. Hay entonces una suerte de fatalidad en la mirada hacia el territorio y su gente, donde el interés nacional se ha centrado en el fortalecimiento del puerto. Este muy sucinto panorama denota sin duda situaciones de exclusión, marginalidad e inequidad hacia las comunidades asentadas en esta parte de territorio. Y siendo así para la población negra o afrodescendiente ancestralmente asentada, mucho más complejo resulta si presentan una condición de discapacidad. Situación que arropa a las personas en situación de discapacidad visual, quienes tienen doble afectación. Por un lado, el peso de lo que significa ser negro en un territorio que toda su vida ha sido excluido y discriminado y, por otro lado, lo que genera tener una deficiencia en salud en un contexto en el que las barreras impiden el acceso a servicios y derechos desde su condición particular.

Por lo tanto, no es extraño que las personas en situación de discapacidad visual en el distrito de Buenaventura perciben la inclusión a partir de la aceptación y el reconocimiento como seres humanos que hacen parte de la sociedad; que al igual que el resto de las personas pueden desarrollar habilidades y competencias para la vida, una vez se les brinden las herramientas pertinentes y las oportunidades para su desempeño. *"No nos tratan de la misma forma que el resto de las personas por nuestra condición. Una condición que está en la mente de las personas que creen que no somos capaces ni competentes de realizar los mismos trabajos u oficios"* (Mujer participante de la mesa de discapacidad distrital, 2024).

Aquí yace uno de los retos que como sociedad asiste a las personas, entendiendo que de acuerdo a lo planteado por Córdoba (2007) para estimular una inclusión en la sociedad de este grupo, se debe garantizar la accesibilidad a un empleo formal, a la seguridad social, a la educación, al medio físico, lo que implica suprimir barreras histórico-estructurales, actitudinales, urbanísticas, arquitectónicas y del transporte, reconociendo las claras necesidades que tiene este colectivo de participar dentro de la ciudadanía social.

Del mismo modo, miran la exclusión como la percepción equivoca que tiene el resto de la humanidad frente a ellos. Existe exclusión desde el momento en que se les impiden ser, desde el preciso momento en el que limitan sus funciones, se les sobreprotege y no se le integra al contexto real, bajo la premisa de que se puedan hacer daño. Para las personas en situación de discapacidad visual en Buenaventura, la exclusión se genera desde el momento en que no se les brindan las herramientas de rehabilitación que permitan que estos lleven una vida normal, ésta mirada como la posibilidad de transitar sin barrera alguna y de acceder a sus derechos de una manera diferencial que lleve a la satisfacción de sus necesidades. Para las personas en situación de discapacidad de este estudio, la inclusión o exclusión está determinada por el factor económico, dado que a través del mismo se puede tener acceso a procesos de rehabilitación que les permitan fortalecer sus capacidades, por lo tanto, esperan que haya un enfoque diferencial en el acceso a los derechos, pero que no se les mire diferente por su condición. Una sociedad que excluye a un cierto número de sus miembros es una sociedad empobrecida. Las personas ciegas no deben ser considerados como un grupo especial con necesidades diferentes de las del resto de la comunidad, sino como ciudadanos corrientes que experimentan dificultades especiales para lograr la satisfacción de sus necesidades humanas (Pantano, 1987).

De aquí en adelante, se hace necesario poner el foco en las políticas públicas que tienen como objeto esta población o por lo menos la incluyen dentro de sus principios o rangos de acción, dado que para las personas en situación de discapacidad participantes del estudio, el proceso de inclusión va más allá de la implementación de la política pública, manifestando que esta, la política pública, debe generar cambios de pensamiento en las personas, asumiendo que, es a partir de esta concientización desde donde se pueden hacer grandes transformaciones.

Para las personas con discapacidad, al igual que las demás barreras ya mencionadas, se encuentran las desigualdades a las que se han enfrentado debido a los temores de las personas de su entorno, quienes tienen consigo unos preconceptos errados de las personas que padecen alguna

discapacidad visual, asociándola con una deficiencia en términos de salud o un sinónimo de debilidad.

Es necesario recalcar que en la actualidad para que la sociedad pueda garantizar la inclusión social de las personas con discapacidad, las políticas sociales, institucionales y legislativas, aparte de ser fuertes y de obligatorio cumplimiento deben estar enmarcadas dentro del concepto de accesibilidad universal, el cual garantice la atención a la diversidad, el pleno empleo y que el mismo permita a las personas con discapacidad acceder a la ciudadanía social, lo cual, favorece una mayor interacción e integración entre los miembros de la sociedad (Córdoba Mendoza, 2007).

Tanto como para propios o extraños el tratamiento y la atención de la discapacidad en clave de inclusión, tal como lo señala el informe de discapacidad e inclusión social en Colombia de la Fundación Saldarriaga al Comité de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad (Correa & Castro, 2016), avanzar en la construcción de una sociedad accesible e incluyente para las personas con discapacidad, en la cual se identifiquen y eliminen las barreras sociales, arquitectónicas, comunicativas y actitudinales que los excluyen de: los edificios públicos y abiertos al público, las vías públicas, el transporte, las escuelas, las viviendas, los lugares de trabajo, los medios de comunicación, las TIC, y los servicios y oportunidades sociales en general.

3.3 Las políticas públicas y su impacto en la población en situación de discapacidad visual en el Distrito de Buenaventura

Las políticas públicas se han constituido en una forma de garantizar los derechos de una sociedad que tiene o padece un problema público, centrando sus intereses en el ciudadano y sus derechos. Para Calderón Dulfay (2016) las políticas públicas se entienden como un dispositivo de acción pública que enlazan un conjunto de recursos filosóficos, políticos, jurídicos, financieros, administrativos, argumentativos, estéticos y emocionales cuya finalidad consiste en lograr la transformación de una situación específica percibida como indeseable a otra considerada como más deseable o justa para los miembros de la sociedad.

En otras palabras, según la Ley 1618 (2013) las políticas públicas buscan dotar de racionalidad las decisiones o acciones del gobierno frente a una problemática de tipo pública como lo es la garanta y aseguramiento del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad. En el caso

particular de Colombia estas políticas públicas facilitan la participación de las comunidades en la toma de decisiones que los afectan, debido a que así lo reconoce la Constitución Política de 1991 (Valbuena, 2016) y otros marcos legislativos nacionales e internacionales a los cuales el país se ha adherido. La propia Ley 1618 lo señala en relación con la *dimensión normativa,* dejando claro que:

> … la presente ley se complementa con los pactos, convenios y convenciones internacionales sobre derechos humanos relativos a las Personas con Discapacidad, aprobados y ratificados por Colombia. Y que, en ningún caso, por implementación de esta norma podrán restringirse o menoscabarse ninguno de los derechos reconocidos en favor de las personas con discapacidad, en la legislación interna o de convenciones internacionales (art. 4).

No obstante, pese a la existencia de un marco legal de atención a la discapacidad a nivel nacional y una política nacional de discapacidad e inclusión social adoptada a través del documento CONPES 166 (Departamento Nacional de Planeación-DNP, 2013), la cual, en teoría, fue construida de forma participativa con las personas con discapacidad, las organizaciones que las representan y sus familias; el impacto no ha sido significativo en municipios como el de Buenaventura, donde la población no cuenta con una política pública de discapacidad distrital que recoja las necesidades particulares y diferenciales de esta población.

Es así como, pese a que las políticas públicas fueron concebidas como un medio para superar la situación problema de las comunidades con mayor vulnerabilidad como lo son las personas en situación de discapacidad visual, éstas han sido alcanzadas y en algunos casos cooptadas por el sistema capitalista y neoliberal heredado de occidente y que ha tenido gran influencia en países tercermundistas como lo es el territorio colombiano. El discurso basado en las políticas públicas de discapacidad ha sido el de vencer la desigualdad y lograr la inclusión de las personas con algún tipo de deficiencia en su salud, sin embargo, debido al contexto en el que se desarrollan las políticas públicas no tendrán mayor impacto en la comunidad, pues las barreras son producto de la manera cómo opera el sistema colombiano repercutiendo con mayor fuerza en las comunidades más vulnerables.

Nussbaum (2006) por su parte dentro de su postura teórica considera que las políticas públicas son un mecanismo que pueden llevar a la edificación de una sociedad decente que aspira a la justicia y a la igualdad, sin embargo, vale la pena mencionar que esta teoría se realizó desde un contexto totalmente alejado de una sociedad con pretensiones occidentales, teoría que no

calaría en la sociedad colombiana dado que esta tiene una gran influencia de occidente, la cual, se refleja en su sistema económico.

Meléndez (2019) por su parte considera que uno de los principales problemas que se tiene frente a la efectiva en la implementación de las políticas públicas de discapacidad, se encuentra la poca o nula existencia de estrategias que busquen generar monitoreo y evaluación de las acciones de las instituciones frente a la implementación de las políticas públicas, así como, la discrepancia entre las metodologías utilizadas en los censos poblacionales para determinar la cantidad real del personas con discapacidad que las políticas publicas

Por ello, más allá de las barreras del entorno con las que se enfrentan las personas en situación de discapacidad visual del municipio de Buenaventura, están las barreras proporcionadas por el Estado, donde la gobernanza y la gobernabilidad se ven violentadas por factores de corrupción.

Lo anterior lleva a entender el porqué de las dificultades en implementación de la política pública de discapacidad en el municipio de Buenaventura y las razones por las cuales históricamente han estado sometido a condiciones de desigualdad. Es decir, las políticas públicas han sido una de esas estrategias que se encuentran bajo el paragua normativo, con las cuales, se pretende avanzar en la inclusión y con ello apuntar a la justicia social. Sin embargo, las políticas públicas de discapacidad por si solas no generan justicia social.

La problemática de exclusión hacia las personas en situación de discapacidad va más allá de un conjunto de acciones direccionadas al acceso de derechos, no se trata únicamente de lograr la igualdad, se trata también de generar equidad en la medida en que se reconozcan las diferencias del otro, no desde lo físico, sino a partir de las necesidades y las herramientas que requiere para estar en igualdad de condiciones con aquellos que no presentan algún tipo de discapacidad.

Fraser (2003), considera que una justicia social debe contener dos tipos de compensación. Una por redistribución y otra por reconocimiento. La primera se mide en términos económicos y la segunda designa una relación reciproca ideal entre sujetos, en la que cada uno ve al otro como su igual y también como separado de sí, es decir, que este tipo de reivindicación se considera opuesto al individualismo liberal, centrándose más en el reconocimiento de las identidades; pensamiento que no está lejos de la percepción de las personas en situación de discapacidad frente al tema de inclusión y la manera como se podría llegar a la misma.

Nussbaum (2006) plantea por su parte que una de la forma de alcanzar justicia social es través de la vida digna, y aunque está de acuerdo con la redistribución económica, considera que esta debe ir acompañado de otros elementos como el respeto a la dignidad humana, entendiendo que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad. En donde el papel de las comunidades es determinante para favorecer el mismo; propone una forma de evaluar las acciones del gobierno través de las 10 capacidades para la vida buena o digna, considerando que ese puede ser un punto de partida para analizar que grupos quedan excluidos o son discriminados; analizar si estas capacidades pueden ser desarrolladas en cualquier comunidad, de encontrar que no hay grupos que realicen algunas de estas el resultado sería grupos que padecen discriminación. Una postura algo idealista, la cual se esfuma en el contexto colombiano y de territorios como el de Buenaventura, esto debido a la gran influencia del pensamiento colonialista con bases en el sistema capitalista que asume el desarrollo como el crecimiento económico representado por las industrias, infraestructura y tecnologías que debe adoptar dentro de sus dinámicas de crecimiento al capital.

La búsqueda de una justicia social, como parte de la estrategia de superación al flagelo de la desigualdad, ha estado marcada a lo largo de la historia por procesos de conceptualización de la discapacidad, como mecanismo para lograr la inclusión de estos sujetos, validando o justificando su participación en la estructura de la sociedad. Sin embargo, ese proceso de conceptualización ha dado lugar a estereotipos y con ello a desigualdades que ponen a unos en desventajas sobre otros. La conceptualización ha sido en muchos casos, una coartada para generar diferencias y asegurar que las elites continúen en su posición de poder, dado que esta conceptualización determina como ver al otro.

Por otro lado, siempre ha sido un reclamo permanente sobre las políticas públicas, pese al rol que deberían de cumplir, el que en muchos casos terminen siendo usadas como un sofisma de distracción utilizado por las elites de poder, quien en últimas son quienes terminan ajustando las mismas a sus propios intereses. Aquí es importante preguntarse hasta dónde llega el papel participativo de las personas que padecen la problemática en el proceso de formulación de una política pública, en la que se vean realmente reflejados y atendidos sus intereses y necesidades.

No obstante, a pesar de la existencia de las mismas, todavía continúan siendo incipientes frente a la solución de problemas de manera estructural, es decir, que atiendan de fondo y no de forma las situaciones de los sujetos – objeto de la misma. Este camino en nada contribuye a la libertad y a la dignidad humana, debido a que, si bien se ha avanzado, todavía los escenarios de

participación requieren de una mayor horizontalidad en la toma de decisiones, dado que todavía en muchos casos se imponen los intereses políticos y particulares, sobre los colectivos y comunitarios. Al respecto se dice que las políticas públicas terminan por reflejar los valores y los intereses de las élites de poder, al mismo tiempo que aseguran su permanencia y reproducción a través de políticas de legitimación (Calderón Sánchez, 2016).

Teóricos como Nussbaum (2006), considera que una sociedad que aspira a la justicia y a la igualdad, debe desarrollar Políticas Públicas que le permitan alcanzar ese ideal, Sin embargo, pese a que su planteamiento no es incoherente, existen condiciones y contextos que impiden alcanzar una sociedad justa e igualitaria y uno de ellos, no menos importante, tiene que ver con el sistema económico imperante en dicha sociedad. Las políticas públicas pueden ser el medio para superar una situación, sin embargo, siempre estarán condicionadas por los intereses de aquellas fuerzas que compiten por mantener el control del Estado.

El modelo social y el enfoque de derechos para entender la discapacidad han tenido importantes avances en las últimas décadas. Colombia es un Estado en el cual las personas con discapacidad gozan de una especial protección de sus derechos humanos en el marco constitucional y legal, la cual, fue complementada y reforzada con la ratificación e incorporación al ordenamiento jurídico de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en 2009 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014). A través de la CDPD el Estado colombiano adquirió la obligación de transformar los imaginarios, las prácticas y las normas contrarias al derecho internacional de los derechos humanos. A su vez, adquirió la responsabilidad de diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas respetuosas de la diversidad que incluyan efectivamente a la población con discapacidad y que propendan a proteger, respetar y garantizar sus derechos humanos. Gracias al impulso de este instrumento internacional, el Estado colombiano ha fortalecido la perspectiva de la discapacidad y su inclusión social como un fenómeno complejo, como un asunto de derechos humanos y no solamente como un asunto de salud pública o de rehabilitación, como se había venido tratando en las políticas públicas nacionales (Correa & Castro, 2016). Es decir, tal como lo señala Berrios y Zapata, las problemáticas y necesidades de las personas en situación de discapacidad se han abordado a partir del Derecho internacional quien ha brindado la idea de que un Estado puede y debe garantizar los Derechos Humanos con lo que se puede contribuir a crear las condiciones para el desarrollo de las personas (Berrios & Zapata, 2015).

Es importante indicar que este modelo social, para el tratamiento y atención de la discapacidad, considera entonces el fenómeno principalmente como un problema creado socialmente y sobre todo como una cuestión de la integración-inclusión de las personas en la sociedad, donde la discapacidad no es un atributo de la persona, sino un conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el ambiente social (Córdoba Mendoza, 2007), reafirmando que

> […]. uno de los principales aportes de este enfoque es dotar a las estrategias de desarrollo de un marco conceptual explícito, del cual pueden inferirse elementos valiosos para pensar en los diversos componentes de esa estrategia: los mecanismos de responsabilidad, la igualdad y la no discriminación, la participación y el otorgamiento de poder a los sectores postergados y excluidos (Abramovich, 2006, p.35).

Desde la perspectiva de las personas situación de discapacidad visual ubicadas en el distrito de Buenaventura, se considera que existe una gran brecha entre el deber ser de las políticas públicas y lo que en realidad se hace. Dado que, aunque hacen parte de la mesa de discapacidad estos no tienen mayor conocimiento de cómo funciona y su plan de trabajo. ¿Cómo se articula con las apuestas nacionales e internacionales? Es decir, las actividades que se programan y a las que son convocados hacen parte del plan de desarrollo distrital, en donde no se evidencia una articulación y que en muchos casos solo obedecen a una cuota de inclusión por ser un tema del que tanto se habla públicamente.

Como ya se ha venido mencionando Buenaventura no cuenta con una política pública de discapacidad ni un estudio de caracterización que les permita identificar a las personas en esta condición y a su vez conocer las necesidades de esta población. Si bien existe una política pública de discapacidad nacional, aún subsisten enormes retos para hacer de Colombia una sociedad para todos, en la cual, las personas con discapacidad sean efectivamente incluidas y sus derechos plenamente garantizados (Correa & Castro, 2016).

No se puede dejar de mencionar la relación de la discapacidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que estos se basan en los objetivos del milenio, donde la pretensión radica en mejorar la vida de una manera sostenible, al mismo tiempo que poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, incluidas las personas en situación de discapacidad.

Una de las muchas evaluaciones que se hacen al respeto, señala que si bien las metas de los ODS son: el fin de la pobreza, que exista paz y prosperidad en los países además de proteger el planeta, es importante cuestionar: ¿Qué factores son determinantes para lograr dichas metas? Existen múltiples factores que pueden condicionar el logro de los objetivos, por ejemplo, la situación económica o social que enfrenta cada país, así como la situación ambiental derivada de su ubicación geográfica o de su nivel de desarrollo.

Lo anterior influye en el cumplimiento de los ODS para grupos específicos como las personas con discapacidad, ya que es prioritario para lograr que su nivel de participación en la sociedad sea igual que el del resto de las personas. Para dicho cumplimiento los datos son fundamentales, sin embargo, debe considerarse que la situación de cada país es distinta, incluida la manera de captar y presentar datos; a pesar de ello, se debe cumplir con requerimientos o estándares internacionales que permitan la comparabilidad a nivel regional y mundial. En la medida que los objetivos se concreten y la sociedad se aleje de prácticas discriminatorias, se cumplirá la meta de no dejar a nadie atrás (Balderrama & Valerio, 2020).

Por lo tanto, el discurso de la inclusión social tiene importantes retos de manera fáctica. Necesita calar y ser validado con el propósito de dar el salto a una nueva era. El Desarrollo Sostenible centra su discurso en la reivindicación como la solución a la situación problema. En otras palabras, se asimilan las normas que amparan a la población en situación de discapacidad y con este se nutre el discurso de modo que se construye un modelo de acciones que apunten al Desarrollo Sostenible.

El paso a un nuevo régimen, que busca estar de la mano, con lo que hoy se le llama globalización, cuya relación son los mercados mundiales, conquistando todos los pueblos, ciudades, países y naciones en todo el mundo, puede ser el motivo por el cual se habla tanto de inclusión social.

Esta situación da lugar a que con mucha frecuencia los países comiencen a hablar del desarrollo sostenible como un principio basado en el universalismo o imparcialidad aplicada entre generaciones, ello como estrategia que logre resarcir el daño que el “desarrollo” ha ocasionado al medio ambiente y con ello a las personas. Tratar de alcanzar eso a través de estrategia que supuestamente posibiliten la inclusión social como lo son las políticas públicas de discapacidad en Colombia sigue siendo una falacia.

Colombia, ha venido acuñando el concepto de desarrollo sostenible y desarrollo social y humano, sin embargo, analizando su realidad, carece de políticas planes y programas que estén direccionadas a mejorar de manera integral la calidad de vida de sus habitantes. Lo que indica que se continúa nutriendo ese paradigma de dominación, el cual no permite avanzar en lo social. Situación que, encuentra sus raíces en la corrupción y el clientelismo, que nace de un pensamiento poco fundamentado en el Neoliberalismo, pese a que hoy la constitución política indica que se trata de un Estado Social de Derecho.

Es increíble analizar como en el país aquellos gobernantes elegidos mediante votación, han venido moviéndose estratégicamente a fin de sabotear los poderes públicos y con ello, manipular las leyes, haciendo que favorezcan poco o nada a las comunidades de clases más bajas, sin contar aquellas personas con mayor vulnerabilidad, como lo es la población en situación de discapacidad.

Existe un pensamiento compartido entre las élites, con relación al manejo al manejo de la población y de las políticas implementadas en cada país, en donde se busca la opresión y el silencio del pueblo como estrategia de sometimiento y crecimiento económico para aquellos que ejercen el poder económico, por lo tanto, existirá siempre una oposición en cuanto a los intereses de las clases económicas más bajas que llevará al escalamiento del conflicto Mills (2011).

4. Conclusiones

La discapacidad es una construcción social a través de la cual se pretende reducir o invalidar a esa persona que, por condición de salud o deficiencia en la misma, no es vista o reconocida dentro de una sociedad por no cumplir con los estándares de normalidad construidos por las elites, que históricamente han gobernado y han categorizado a la población, a partir de estrategias que legitiman la diferencia, mediante patrones negativos que llevan a ver al otro como incapaz e incompetente, dentro de un sistema diseñado para quienes se reconocen como normales.

Para que la sociedad pueda garantizar la inclusión social de las personas con discapacidad, las políticas sociales, institucionales y legislativas, aparte de ser fuertes y de obligatorio cumplimiento deben estar enmarcadas dentro del concepto de accesibilidad universal, el cual garantice la atención a la diversidad, el pleno empleo y que el mismo permita a las personas con discapacidad acceder a la ciudadanía social, lo cual favorece una mayor interacción e integración entre los miembros de la sociedad

El surgimiento de movimientos sociales y actores políticos como respuesta a la búsqueda de justicia tras las luchas de clases que imperan en el capitalismo y que por sí mismo generan

invisibilización, a través de prácticas representacionales, el no reconocimiento y desigualdad, ha puesto en apuro a las estructuras de poder, llevándolas a replantear su accionar en el marco de los derechos, es así como, aparecen las políticas públicas como un mecanismo transformador de situaciones específicas percibidas como indeseable a otra considerada como más deseable o justa para los miembros de la sociedad (Calderón Sánchez, 2016).

Sin embargo, esto no resulta ser tan sencillo, el problema de las personas en situación de discapacidad ha sido estructural y es a partir de esta última, que se buscan mecanismos que de manera soterrada les permitan mantener el control de la población en situación de discapacidad, sin que estos lleguen a imaginar su trasfondo. Algo muy propio del pensamiento occidental

Por lo tanto, las estrategias de solución propuestas por quienes desde siempre han manejado el poder no vienen vacías. El marco normativo y jurídico por medio del cual se pretende hacerle frente a la problemática, ha sido muy bien pensado y elaborado, de manera que este apacigüe la situación sin generar mayores esfuerzos económicos que se puedan constituir en pérdidas para quienes manejan el poder.

Uno de los mecanismos más utilizados por las elites tiene que ver con estrategias políticas que les permita mantener el poder sobre el Estado, la llamada corrupción vestida de buenas intenciones, donde los procesos electorales son el transporte para favorecer la constitución de oligarquías que buscan ocultar sus propios intereses con el interés general o público.

La Política pública de discapacidad nacional menciona que el éxito de la misma está en la manera como estas políticas se aterricen en territorios. Lo que tiene mucha lógica dado que pese a la generalidad existen situaciones particulares que hacen la diferencia. Ahora bien, cómo lograr tener impacto de la misma sin antes haber sido validada a través de estudios investigativo que den lugar a la observación y el cuestionamiento sobre los problemas o necesidades insatisfechas de las personas en situación de discapacidad visual en el distrito de Buenaventura (Boff, 2012).

En palabras de Fraser (2010), las Políticas Públicas buscan dar respuesta a la redistribución en forma de igualdad debido a los diferentes programas y servicios que ofrecen a la población, pero que no se estaría dando una reivindicación en términos de reconocimiento a esas diferencias. Lo que no provocaría un cambio en la estructura política.

Ahora bien, si se continúa refiriéndose a la igualdad como el acceso a derechos básicos, podría inferir que las políticas públicas le han apuntado de algún modo a la misma. Ejemplo de ello todos los seres humanos tienen derecho a afiliación a salud, pero el problema no es tan básico

ya que por sí sola la política pública de discapacidad no genera solución al problema que enfrentan las personas en situación de discapacidad visual, dado que por sí misma, no genera inclusión o justicia social. Para aproximarse a esta última, es necesario que los cambios de paradigmas vayan más allá de ser un acuerdo o compromiso entre las personas con discapacidad, Estado y el sistema nacional de derechos humanos y se traduzcan en realidades de hecho que generen cambios estructurales en nuestras sociedades.

Lo anterior, no sería posible sin la voluntad de los mismos. Es menester realizar una reflexión en la cual, se pregunte si todos si los gobiernos que se están eligiendo tienen realmente en su agenda política el proporcionar justicia social a una población con alto índice de exclusión y discriminación como lo ha sido la población en situación de discapacidad. De igual manera ¿cómo lograr que las comunidades como lo menciona Nussbaum (2006) sean quienes favorezcan desde el respeto mutuo esa vida digna, cuando parte de la estrategia de estos sistemas ha estado en condicionar el pensamiento humano, teniendo una gran influencia en la manera como el otro se percibe a sí mismo y percibe al otro?

Referencias

Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Desarrollo Social*, 35-50.

Asamblea General de Naciones Unidas. (2006). *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.* NU.

Balderrama, S., & Valerio, N. (2020). La discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 13*(27), 75-102.

Berrios, P., & Zapata, L. (2015). Participación ciudadana y políticas públicas para garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación de las personas con discapacidad en el Distrito. *Revista Espacios Transnacionales*(4). http://www.espaciostransnacionales.org/cuarto-numero/participacionypoliticasdiscriminacion

Boff, L. (2012). *El Cuidado Necesario.* Trotta S.A.

Calderón Sánchez, D. (2016). *Políticas Pública: Retos y Desafios para la gobernabilidad.* Ediciones USTA.

Congreso de la República. (27 de Febrero de 2013). Ley Estatutaria 1618 de 2013. *Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*. Bogotá, Colombia: Diario Oficial No. 48.717.

Córdoba Mendoza, P. A. (2007). *Discapacidad y exclusión social en Panamá : entre instituciones y legislación, el individuo excluido.* [Tesis, FLACSO], Programa Centroamericano de Postgrado. Maestría en Ciencias Sociales, Costa Rica.

Correa, L., & Castro, M. (2016). *Discapacidad e inclusión social en Colombia. Informe alternativo de la Fundación Saldarriaga Concha al Comité de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.* Editorial Fundación Saldarriaga.

Cuenca Gómez, P. (Octubre-diciembre de 2012). Sobre la inclusión de la discapacidad en la teoría de los derechos humanos. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*(158), 103-137.

Defensoria del Pueblo. (2024). *Alertas tempranas. Inminencia 003-21*. Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Defensoría del Pueblo-Banco Interamericano de Desarrollo (BID): https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91791

Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018

Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. (2022). *El diamante del cuidado frente a la experiencia de la discapacidad en Colombia: Una aproximación a los requerimientos diferenciales de las personas con discapacidad y de sus propios cuidadores en 2021*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas-casen/abril-2023-DiscapCuidadores.pdf

Departamento Nacional de Planeación-DNP. (2013). *Documento CONPES Social 166.* Bogotá. https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/166.pdf

Economipedia. (2024). *Homo economicus. Qué es, definición y concepto*. economipedia.com

Fraser, N. (2003). *Redistribución, reconocimiento exclusión.* Pontificia Universidad Javeriana.

Fraser, N. (2010). *La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación.* Piedra de Panduro.

Guerrero Bejarano, M. A. (2016). La Investigación Cualitativa. *INNOVA Research Journal, 1*(2), 1-9.

Hasty, J., Lewis, D., & Snipes, M. (2022). *Introduction to Anthropology.* B&W.

Meléndez Rojas, R. E. (2019). Las Políticas Públicas en Materia de Discapacidad en América latina y su garantía de acceso a una educación inclusiva de calidad. *Revista Actualidades Investigativas en Educación, 19*(2), 1-26. doi:10.15517/aie.v19i2.36916

Mills, C. W. (2011). *Teoría del Conflicto.* Sociología y Psicología: https://lasociedadylapsicologia.blogspot.com/2011/12/c-wright-mills.html

Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). *Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013 – 2022.* Bogotá.

Mora Salas, M. (2004). Desigualdad social en América Latina: viejos problemas, nuevos debates. *Cuaderno de Ciencias Sociales*(131).

Nussbaum, M. C. (2006). *Las Fronteras de la Justicia.* Paidos.

Pantano, L. (1987). *La discapacidad como problema social: un enfoque sociológico: reflexiones y propuestas.* Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Pérez, M. E., & Chhabra, G. (2019). Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas. *Revista Española de Discapacidad, 7*(1), 7-27.

Rojas, L. A. (Ene-jun de 2013). Psicología y discapacidad: un encuentro desde el paradigma social. *Revista Costarricense de Psicología, 32*(1), 63-74.

Solis Murillo, J. N. (2021). Buenaventura una ciudad que oculta el mar. *Grafías Disciplinares de la UCP*(46), 8-21.

Valbuena, E. H. (2016). Análisis del enfoque de derechos humanos y las políticas públicas en Colombia. En D. Calderón Sánchez, *Políticas públicas. Retos y desafíos para la gobernabilidad.* Ediciones USTA. https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/23877/Capitulo5analisisdelenfoque2020dulfarycalderon.pdf?sequence=1&isAllowed=y